

| | Pesetas |
|---------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Clientes | 1.740.000 |
| Hacienda pública | 1.481.280 |
| Bancos e instituciones de crédito ... | 18.977.931 |
| Total Activo | 22.199.211 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 10.000.000 |
| Reserva legal | 2.414.876 |
| Reserva voluntaria | 6.611.967 |
| Pérdidas y ganancias | 3.172.368 |
| Total Pasivo | 22.199.211 |

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—59.729.

GESTIÓN URBANÍSTICA DESCUBRIMIENTO, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

SERENA URBANIZACIONES, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en acta de decisiones adoptadas por los socios únicos de las mercantiles «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», y «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales, el día 7 de diciembre de 2001, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la mercantil «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y que quedó pendiente de depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

En las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión se aprobó adoptar como Balances de fusión los cerrados a 30 de noviembre de 2001.

Dado que la sociedad absorbente «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas participaciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día 1 de diciembre de 2001, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados

en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 7 de diciembre de 2001.—El Administrador solidario de las sociedades «Gestión Urbanística Descubrimiento, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Serena Urbanizaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Agustín Martínez Guerrero.—60.360. 2.ª 11-12-2001

GRUPO AGROPECUARIO Y DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE COLMENAR DE OREJA, S. A.

Advertidas erratas en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria, publicado en el Boletín del Registro Mercantil número 231, de fecha 3 de diciembre de 2001, páginas 31149 y 31150, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Sociedades Anónimas»; debe decir: «De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas».

En la fecha, donde dice: «19 de noviembre de 2001»; debe decir: «19 de noviembre de 2001».—58.519 CO.

HORTO-VÉLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en su domicilio social, sito en kilómetro 186,5 de la carretera nacional 323, de Vélez de Benaudalla (Granada), a las diecinueve horas del día 27 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000 y acuerdo sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar, en el domicilio social, los documentos a aprobar en dicha Junta o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de Junta general.

Vélez de Benaudalla, 28 de noviembre de 2001.—El Administrador general, Jesús Francisco García Puertas.—60.537.

INGENIERÍA DEL TERRITORIO, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en Madrid, calle Gobelos, números 35-37, el próximo día 27 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad con cesión global de activos y pasivos.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, y de acuerdo con el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener o solicitar el envío, de forma gratuita, de la información que estimen precisa acerca de los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—60.571.

INMOBILIARIA GRANADABAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en la legislación reguladora de sociedades anónimas, la Comisión liquidadora de la sociedad, para general conocimiento, procede a la publicación del estado de cuentas a 31 de diciembre de 2000, que refleja la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación, el cual ha sido aprobado por la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 20 de junio de 2001:

| | Pesetas |
|-----------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 3.684.371 |
| Circulante | 13.209.202 |
| Tesorería | 63.739.649 |
| Total Activo | 80.633.222 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 80.614.498 |
| Acreedores | 18.724 |
| Total Pasivo | 80.633.222 |

Granada, 20 de noviembre de 2001.—El Presidente de la Comisión liquidadora, Siro Augusto Martínez Martínez.—59.584.

INVERSIONS SALOU BRAVA, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social el día 28 de diciembre de 2001, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Girona, 10 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Comfenix, Sociedad Limitada».—60.544.

INVERSIONES LARUI, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERLASA, S. A.

**CORFINSA, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 28 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Inversiones Larui, Sociedad Limitada»,

de las sociedades «Inverlasa, Sociedad Anónima», y «Corfinsa, Sociedad Anónima», que se disuelven, sin liquidación y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 5 de noviembre de 2001 e inscrito el día 23 de noviembre de 2001.

La sociedad absorbente «Inversiones Larui, Sociedad Limitada», pasará a denominarse, con motivo de la fusión, «Inverlasa, Sociedad Anónima», actual denominación de una de las dos sociedades absorbidas.

La operación de fusión se ha realizado en los términos establecidos en el artículo 250 del Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de las dos sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—59.862.

2.ª 11-12-2001

LA RESERVA DE SANTA SUSANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

MULTIESPACIOS DE STA. SUSANNA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) y «Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), celebradas con carácter universal en fecha 2 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión por absorción de la sociedad «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada», con transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, «Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada».

La sociedad absorbida subroga todos los derechos y obligaciones a la sociedad beneficiaria de la fusión. Todo ello en los términos del proyecto de fusión por absorción de fecha 8 de octubre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y calificado en fecha 15 de octubre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la mencionada operación en los términos y con los derechos legalmente previsto en la expresada Ley.

Santa Susanna, 2 de noviembre de 2001.—El Administrador único de las sociedades «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada», y Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada», José Miguel Martínez González.—59.997.

2.ª 11-12-2001

L. Z. 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por los Administradores generales solidarios de «L. Z. 2000, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las

doce horas del día 26 de diciembre de 2001, y en su defecto, a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 27 de diciembre de 2001, en el domicilio social de Aldapas, número 8-4.º D, de Getxo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Redenominación en euros del capital social de la sociedad, así como la redenominación en euros del valor nominal de sus acciones.

Tercero.—Elevación a público de los anteriores acuerdos.

Bilbao, 10 de diciembre de 2001.—Los Administradores generales solidarios.—60.585.

MINAS DE RÍO TINTO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión de 15 de noviembre de 2001, ha adoptado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar a la once horas en el cine-teatro «Río Tinto», de Minas de Riotinto, el próximo día 27 de diciembre, en primera convocatoria, y el 28 de diciembre, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la venta a «Promociones Barty Cros, Sociedad Limitada», de las acciones de «Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima», que se encuentran en autocartera, en las mismas condiciones en las que han sido vendidas por el resto de los accionistas.

Segundo.—Reducción del nominal de las acciones de «Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima» a 0,10 euros por acción, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales y redenominación de las actuales acciones como acciones de «clase A».

Tercero.—Ampliación de capital, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, mediante la emisión de ocho millones de acciones de «clase B» con un valor nominal de 0,10 euros y una prima de emisión de 0,15 euros con los mismos derechos y obligaciones que las de clase A y para su adquisición por los accionistas de «Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima», sin exclusión del derecho preferente. La suscripción de estas acciones se realizará mediante desembolso en metálico y el plazo de suscripción se podrá iniciar a los treinta días de esta Junta y concluirá transcurridos trescientos sesenta días de la misma.

Cuarto.—En su caso, delegar en el Consejo de Administración la facultad de señalar, dentro de los márgenes temporales acordado previamente, la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de Junta general, todo ello en función de los mejores intereses de la sociedad y de sus accionistas.

Quinto.—Delegación en el Presidente para la elevación a público de cuantos acuerdos sean adoptados en la presente Junta general.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Minas de Riotinto, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—60.588.

NAVIERA ARMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de socios de la entidad

«Naviera Armas, Sociedad Anónima», celebrada con carácter ordinario y extraordinario, el día 28 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social de la entidad en 1.933.056,4 euros, mediante la amortización de 14.620 acciones propias, quedando fijado actualmente el capital social en 4.139.675,98 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.586.

NEIXENT, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 28 de septiembre de 2001, aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, confeccionado por el Liquidador:

| | Pesetas |
|---------------------|---------|
| Activo: | |
| Tesorería | 129.859 |
| Total Activo | 129.859 |
| Pasivo: | |
| Haber líquido | 129.859 |
| Total Pasivo | 129.859 |

Lloseta, 9 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—59.666.

NEUMÁTICOS ICHASO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general universal de socios, de fecha 26 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|----------------------------|------------|
| Activo: | |
| Socios | 43.791.148 |
| Total Activo | 43.791.148 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 14.000.000 |
| Reservas legales | 2.957.848 |
| Reservas voluntarias | 26.833.300 |
| Total Pasivo | 43.791.148 |

San Sebastián, 26 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—59.592.

NUEVA COMPAÑÍA URBANIZADORA GRAN VÍA DE HORTALEZA, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el 28 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Declarar finalizada con fecha 5 del pasado mes de octubre la liquidación de la sociedad al haberse satisfecho todas las obligaciones sociales y estar